



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

000478

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118-2018-MDCA

Cerro Azul, 30 de Noviembre de 2018.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

#### VISTO:

El Informe N° 393-GDH-2018-MDCA, el Informe N° 506-2018-GA-MDCA, el Informe N° 0225-2018-GPPP/RFGQ-MDCA y el Memorándum N° 2814-2018-GA-MDCA, mediante los cuales se trata el apoyo económico con una canasta de víveres a favor de la Sra. HERMINIA HUAYCOCHEA VILLALVA y el Acuerdo de Concejo N° 168-2018-MDCA;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativo en los asuntos de su competencia;

Que, mediante ORDENANZA N° 005-2011-MDCA, se aprobó las normas reglamentarias que debe cumplir la Administración para otorgar y ejecutar gastos por concepto de subvenciones; 000058

Que se tiene a la vista el Informe N° 393-GDH-2018-MDCA, el Informe N° 506-2018-GA-MDCA, el Informe N° 0225-2018-GPPP/RFGQ-MDCA y el Memorándum N° 2814-2018-GA-MDCA, mediante los cuales se trata el apoyo económico con una canasta de víveres a favor de la Sra. Herminia Huaycochea Villalva y el Acuerdo de Concejo N° 168-2018-MDCA;

Que, el Artículo Segundo de la mencionada Ordenanza, señala que el apoyo económico que se otorga de acuerdo al procedimiento que establece en la presente norma y a personas jurídicas que se realizan actividades en beneficio directo de sectores de la población.

Estando a lo expuesto y contándose con la aprobación por Unanimidad por el Pleno del Concejo, mediante el **ACUERDO DE CONCEJO N° 168-2018-MDCA**, arribado en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de noviembre de 2018, y de conformidad con el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

CALLE JORGE CHÁVEZ N° 440 TELEFAX: 284 - 6128 / 284 - 6080 CERRO AZUL - CAÑETE  
Pag. Web: [www.municerroazul.gob.pe](http://www.municerroazul.gob.pe)

Trabajando con Transparencia para el servicio del Pueblo.

000100



000472

**ARTÍCULO PRIMERO.- EJECUTAR EL ACUERDO DE CONCEJO N° 168-2018-MDCA**, consistente en apoyo económico de una canasta de víveres por la suma de S/. 300.00 soles a favor de la Sra. **HERMINIA HUAYCOCHEA VILLALVA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**

  
Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete  
ABEL MIRANDA PALOMINO  
ALCALDE

000057

000489